



VISTO el Expediente N° 121490 – Cuerpos I y II; la Resolución CD N° 198/2016; la Resolución CS N° 260/2016, y la Nota presentada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a la solicitud de reconocimiento de horas teóricas y prácticas de la carrera de Posgrado “Especialización en Docencia en Educación Superior”; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CD N° 198/2016 se aprobó el Proyecto de creación de la carrera de Posgrado “Especialización en Docencia en Educación Superior”, de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Que el Consejo Superior mediante Resolución N° 260/2016, aprobó la carrera de Posgrado de referencia.

Que mediante Nota de fecha 03 de noviembre de 2022, la Secretaría de Posgrado de esta Unidad Académica solicita la discriminación de carga horaria teórica y práctica de la carrera de Posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior (Resolución C.D 198/2016, Resolución C.S N° 260/2016, Reconocimiento de CONEAU 464/2017), para dar respuesta al Dictamen de CONEAU, Acta 464, fecha 10 de julio de 2017.

Que motiva esta solicitud la necesidad de actualizar la carga de la carrera en DNGU, Ministerio de Educación.

Que la solicitud fue analizada por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que lo solicitado cumple con dar respuesta al Dictamen de CONEAU, Acta 464, fecha 10 de julio de 2017; Que se cuenta con Informe de la Directora de la Carrera con fecha 16 de noviembre de 2017, fojas 519-520, Prof. Mónica ASTUDILLO (DNI 16.484.448) especificando la mencionada discriminación; Que motiva esta solicitud la necesidad de actualizar la carga de la carrera en DNGU, Ministerio de Educación.

Que se cuenta con el Despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo de fecha 17 de noviembre de 2022, el que sugiere: Aprobar el reconocimiento de horas teóricas y prácticas de la carrera Especialización en Docencia en Educación Superior, Resolución C.D N° 198/2016, Resolución C.S N° 260/2016, según lo solicitado.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de diciembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:



ARTICULO 1º: Aprobar el Despacho de la Comisión de Enseñanza y consecuentemente con ello: Aprobar el reconocimiento de carga horaria teórica y práctica de la carrera de Posgrado Especialización en Docencia en Educación Superior (Resolución C.D N° 198/2016, Resolución C.S N° 260/2016, Reconocimiento de CONEAU 464/2017), de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, para dar respuesta al Dictamen de CONEAU, Acta 464, de fecha 10 de julio de 2017, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elévese a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, seguidamente elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites correspondientes.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA EL PRIMER DIA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 588/2022

SMP

ANEXO I
Resolución CD N° 588/2022

ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS: CREDITOS, HORAS TEORICAS Y PRACTICAS

NÚCLEOS	CURSOS Y SEMINARIOS	Créditos	Hs. Teóricas	Hs. Prácticas	Hs. Totales
Núcleo I El aula en la Educación Superior	Curso 1: Dimensiones socio-políticas y culturales en el aula	1 y 1/2	15	15	30
	Curso 2: La dimensión psicológica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.	1	10	10	20
	Curso 3: Los conocimientos y su enseñanza: aportes epistemológicos	1 y 1/2	15	15	30
	Curso 4: Problemáticas didácticas en la Educación Superior	2	20	20	40
	Curso 5: La evaluación de los aprendizajes en la Educación Superior	1	10	10	20
Núcleo III La problematización de la práctica docente: investigación e innovación	<i>Ámbito de formación práctica</i> Seminario I: Problematización e innovación en la docencia: formulación de proyectos	2	10	30	40
Núcleo II Las instituciones de la Educación Superior en el contexto socio político	Curso 6: Las instituciones de Educación superior: tensiones y desafíos	1	10	10	20
	Curso 7: Construcción curricular: procesos de decisiones y práctica docente	1 y ½	15	15	30
Núcleo III La problematización de la práctica docente: investigación e innovación	<i>Ámbito de formación práctica</i> Seminario II: investigación de las prácticas docentes	1 y ½	10	20	30
Núcleo II Las instituciones de la Educación Superior en el contexto socio político.	Curso 8: Políticas y planeamiento en el contexto socio-histórico	1 y ½	15	15	30
	Curso 9: Perspectivas y estrategias de evaluación institucional	1 y ½	15	15	30
Núcleo III La problematización de la práctica docente: investigación e innovación	<i>Ámbito de formación práctica</i> Seminario III: Elaboración del anteproyecto del Trabajo Final: toma de decisiones y escritura	2	10	30	40
	Total de créditos horas teóricas y prácticas	18	155	205	360
	Total de créditos y horas de trabajo final	5			100
	Total créditos y carga horaria	23			46



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 05 de diciembre de 2022, 16:15 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20221205-638e436dcbc6e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas